

CIRCULAR EXTERNA No. 003-2013

Cartagena de Indias enero 04 de 2013

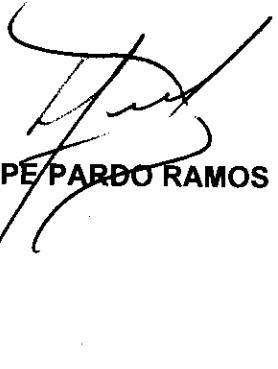
PARA: ENTES SUJETOS DE CONTROL

DE: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ASUNTO: ESTAMPILLA PROHOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

De conformidad con las disposiciones constitucionales y legales, especialmente la establecida en la ordenanza 18 de 2011, a la Contraloría Departamental de Bolívar le corresponde en el ámbito de su competencia el control de la estampilla PROHOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. En este sentido, se convoca a todos los destinatarios de dicho mandato legal, a cumplir integralmente las disposiciones de esta norma, en procura de la transparente y correcta gestión de los recursos públicos; para lo cual destacamos e instruimos a los entes sujetos de control a realizar el recaudo y posterior transferencia de los valores recaudados provenientes de la estampilla Prohospital Universitario del Caribe, que es la Empresa Social del Estado del orden departamental que tiene a su cargo la prestación de los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, de alta complejidad en el territorio de influencia de los municipios de Bolívar y el Distrito de Cartagena.

La falta de cumplimiento de estas disposiciones dará lugar a las sanciones correspondientes.



OSCAR FELIPE PARDO RAMOS

Proyecto: Marina